EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00
NIT: 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 183 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD S.A.S.

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT: 822.002.459-8. Representante Legal MARÍA MIRYAM LEMA CASTAÑO C.C. No. 21.235.427
CONTRATISTA	FLAVOR FOOD S.A.S. NIT. 901.080.636-4 REP. LEGAL JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR C.C. 1.121.919.143 DE VILLAVICENCIO – META
OBJETO	PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLAVICENCIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90´000.000)
PRORROGA NO. 001	NA
ACLARATORIA NO. 001	ACLARAR LA CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO
MODIFICACIÓN NO. 001	MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO
DURACIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA CUBRIR EL VALOR PACTADO Y SIN EXCEDER DEL 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	16 DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	29 ABR 2026

Entre los suscritos CONTRATANTE Y CONTRATISTA arriba enunciados, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo el contrato del encabezado, con fundamento el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que se refieren en virtud del principio de buena fe (Articulo 83 CPN) y conforme a la información que reposa en el expediente contractual respectivo, así:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00
NIT: 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 183 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD S.A.S.

A) Que mediante oficio de fecha 15 de enero de 2025, se designó al Subgerente Científico como supervisores del contrato No. 183 de 2025.

B) Que las pólizas que amparan el objeto contractual corresponden a:

AMPAROS	*VIGENCIA*		*VALOR ASEGURADO*
	DESDE	*HASTA*	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*15/01/2025*	*30/06/2025*	*$ 284.700.000*
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*15/01/2025*	*30/10/2025*	*$ 18.000.000*
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES	*15/01/2025*	*30/06/2028*	*$ 13.500.000*
CALIDAD DEL SERVICIO	*15/01/2025*	*30/10/2025*	*$ 18.000.000*

C) Que el 16 de enero de 2025, se suscribió el acta de inicio del contrato No. 183 de 2025.

D) Que el 07 de Febrero de 2025, se firmó acta aclaratoria 001 y de Modificación No. 001 por error de transcripción dentro de la cláusula segunda donde se corrigen los valores de las dietas y se determina que las combinaciones de las dietas diferentes a las descritas en el contrato, se manejaran por el promedio de las dietas a combinar.

E) Que el valor ejecutado del contrato No. 183 de 2025 asciende a OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESO M/CTE ($89.886.801) según las facturas y los comprobantes de egreso; como se evidencia en el siguiente cuadro, así:

No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	N° FACT	VR. FACTURA	VR. DEDUCCIONES	No. COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO	TOTAL CANCELADO	VALOR POR EJECUTAR
No 183 2025	$ 90.000.000,00	Factura No. FE-232	6.305.794	245.925,97	52059	6.305.794	6.305.794	$ 83.694.206,00
		Factura No. FE-238	13.444.700	524.343,80	52673	13.444.700	13.444.700	$ 70.249.506,00
		Factura No. FE-239	17.381.172	677.865,69	52825	17.381.172	17.381.172	$ 52.868.334,00
		Factura No. FE-243	16.131.279	629.120,12	53173	16.131.279	16.131.279	$ 36.737.055,00
		Factura No. FE-247	19.498.562	760.444,25	53558	19.498.562	19.498.562	$ 17.238.493,00
		Factura No. FE-251	17.125.294	667.886,78	54129	17.125.294	17.125.294	113.199
VALOR TORAL PAGADO							**89.886.801**	
SALDO A LIBERAR								**113.199**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 183 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD S.A.S.

G) Que una vez terminada la vigencia de ejecución del contrato No. 183 de 2025, se hace necesario liquidar de mutuo acuerdo el mismo, para dar cumplimiento al Estatuto Contractual de la ESE.

H) Que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes a la seguridad social de conformidad como lo establece el supervisor del contrato para esa época, en su informe de supervisión en el ítem de *"Situaciones Administrativas"*.

I) Que, de acuerdo con lo anterior, las partes procedimos a liquidar bilateralmente el contrato No. 183 - 2025 en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera. *Forma de pago* el siguiente es el balance financiero del contrato:

DESCRIPCION DE LA EJECUCION	EJECUCION FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.183 de 2025		$ 90.000.000,00
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 89.886.801	
VALOR SIN EJECUTAR Y A FAVOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	$ 113.199	
SUMAS IGUALES	**$ 90.000.000**	**$ 90.000.000**

Las partes manifiestan que el balance financiero reflejado en la presenta acta de liquidación, se encuentra acorde con el contenido, por lo que

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 183 de 2025, suscrito entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y FLAVOR FOOD S.A.S. con Nit. 901.080.636-4, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.121.919.143 de Villavicencio – Meta.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta de liquidación a la Subgerencia Administrativa y Financiera a fin de liberar el saldo a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO si lo hubiere.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 183 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD S.A.S.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADÓ DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 183 de 2025. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: Con fundamento en la información, cálculos y demás aspectos antes consignados por el contratista y el supervisor, así como también aclarando que fue este último quien en nombre de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio hizo la verificación en cuanto a valores unitarios, precios, cantidades ejecutadas y entregadas, procede la suscrita Gerente a firmar y avalar la presente acta de liquidación.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio el 29 ABR 2026

MARÍA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Representante Legal
Contratante

JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR
Representante legal
FLAVOR FOOD S.A.S.

LUIS FERNANDO ANAYA CARVAJAL
Supervisor

Revisó: Daniel Camacho Hernández
Asesor Jurídico Área de Contratación

Revisó: Nansy Alvarez Ramirez
Profesional Área Contratación

Elaboró: Luis Fernando Anaya Carvajal – Subgerente Científico